



En relación con la Convocatoria de Provisión Externa, de fecha 26 de octubre de 2008, para la cobertura de 63 puestos de trabajo de personal laboral, de carácter fijo de plantilla, y a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración de acuerdo con el acta de 17 de noviembre de 2008, la Dirección de Organización y Recursos Humanos

RESUELVE

1. Modificar el Anexo I de las Bases de la Convocatoria (relación de plazas convocadas), por razones organizativas, transformando la especialidad de una de las plazas convocadas y quedando como a continuación se indica:

DRNA. ESTE – Aeropuerto Barcelona (Torre)

Ocupación	Nº Plazas	Observaciones
IIA08-E5 Técnico Mantenimiento Sistemas N.A. (Sist. Vigilancia)	0	Plaza anulada
IIA08-E2 Técnico Mantenimiento Sistemas N.A. (Sist. Comunicación)	4	Plaza incrementada

Se informará de esta modificación a los candidatos que hayan solicitado la plaza que se anula, mediante correo electrónico

Las solicitudes para la plaza anulada se transformarán automáticamente a las plazas de la especialidad E2 con destino en la Torre de Barcelona (DRNA ESTE – Aeropuerto de Barcelona). No obstante, los candidatos afectados podrán solicitar otra especialidad (de entre las convocadas en el mismo destino) en el plazo de reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos.

2. Modificar el Anexo V de las Bases de la Convocatoria: Comisión de Valoración
3. Publicar el **listado provisional de Admitidos y Excluidos** a dicha Convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, los interesados dispondrán de 5 días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos del proceso selectivo. Dicho plazo finalizará a las 24:00 del próximo 24 de noviembre de 2008.

Las reclamaciones deberán dirigirse por escrito a la Comisión de Valoración, pudiéndose realizar su presentación por cualquiera de los siguientes medios:



- En papel remitiéndolas a la siguiente dirección:
Aena. Dpto. Selección
Apartado de Postal 59131
28080 MADRID
- Por correo electrónico, a la dirección: portalemplo@aena.es

En caso de envío por correo, se recomienda el envío mediante Postal Exprés o por Correo Certificado Urgente, con acuse de recibo; teniendo validez siempre que fuesen remitidas y estuviesen selladas por Correos durante el plazo indicado en la presente resolución para la presentación de reclamaciones.

4. Las **pruebas selectivas** correspondientes a todas las ocupaciones de las plazas convocadas se realizarán el próximo **20 de Diciembre de 2008** en la ciudad de Barcelona. Próximamente se comunicará el lugar y hora de celebración de las mismas.

Madrid, 18 de noviembre de 2008

Begoña Gosálvez Mayordomo

***DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y
RECURSOS HUMANOS***